



Municipalidad Distrital de Ancón
Malecón Ferreyros N°376
Teléfono: 552-2753

ACUERDO DE CONCEJO N° 10 – 2015-MDA

Ancón, 19 de Enero del 2015

VISTO:

El Dictamen N° 01-2015-MDA de fecha 19 de enero del 2015, emitido por los integrantes de la Comisión de Administración, Economía, Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, las municipalidades son órganos autónomos en el ámbito político, económico y administrativo; criterio éste que es desarrollado a nivel legal por el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, precisando que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, Dictamen N° 01-2015-MDA de fecha 19 de enero del 2015, la Comisión de Administración, Economía, Planeamiento y Presupuesto, propone la aprobación del proyecto de ordenanza que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones, Estructura Orgánica y el Cuadro de Asignación de Personal;

Que contando con la opinión favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y prescindiendo de la lectura y aprobación del acta, se acordó por **Mayoría** lo siguiente:

SE ACUERDA:

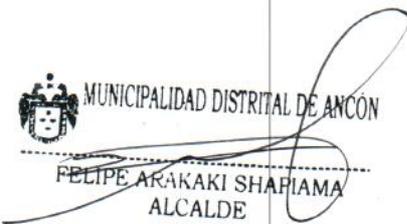
Artículo Primero.- APROBAR la Ordenanza N° 306-2015-MDA, que aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones, Estructura Orgánica y el Cuadro de Asignación de Personal de la Municipalidad Distrital de Ancón.

Artículo Segundo.- ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo a Secretaria General de acuerdo a sus fines y competencias.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

Gloria Gisela Rondon Alcantara
Secretaria General


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

FELIPE ARAKAKI SHAFAMA
ALCALDE